

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CX

Toluca de Lerdo, Miércoles 26 de Agosto de 1970

Número 17

PODER EJECUTIVO FEDERAL

— * —

7498.—VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas, en el ejido del poblado denominado "SAN LORENZO HUITZILAPAN", antes (AMOMOLULCO), Municipio de Lerma, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la asamblea general de ejidatarios, para la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas, por más de dos años consecutivos, por lo que el comisionado por las Autoridades Agrarias, convocó a Asamblea General de Ejidatarios, para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día 10 de febrero de 1963, habiéndose ratificado por la misma, el trámite de privación de derechos agrarios a los mencionados ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento; la propia Asamblea propone, se reconozcan derechos agrarios para efectos de la expedición de certificados de derechos agrarios, a los campesinos que se mencionan en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución, en virtud de haber venido cultivado parcelas, por más de dos años ininterrumpidos.

RESULTADO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo, fueron notificados oportunamente, mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por el Reglamento del Artículo 173 del Código Agrario en vigor, para que dentro del término legal, presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—La documentación relativa, fue turnada a la Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma y habiendo verificado la legalidad de las notificaciones, la turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez, por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la con-

sideración del Cuadro Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución, en sesión celebrada el día 5 de enero de 1968; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—El presente juicio privativo, se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos por el artículo 173 del Código Agrario en vigor y su Reglamento, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes; que los ejidatarios sancionados, han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 169 del Ordenamiento legal citado, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas, por más de dos años consecutivos; que la Asamblea General de Ejidatarios, fue legalmente convocada; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas abandonadas, por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 156 y 164 del Código de la Materia, por lo que, de conformidad con estos preceptos legales y con lo establecido por los artículos 54, 153 y 165 de la misma Ley, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.— Por lo expuesto y con apoyo en los artículos ya mencionados del Código Agrario vigente, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios, como ejidatarios del poblado denominado

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Resolución Presidencial dictada en el Exp. de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas adjudicaciones de Parcelas Ejidales del poblado de "SAN LORENZO HUITZILAPAN", (Amomolulco), Municipio de Lerma, Méx.—Página 1.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:

"SAN LORENZO HUTZITZILAPAN" (antes AMOMOLULCO). Municipio de Lerma, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas, por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Cándido Bernal, 2.—Antonio Carrasco, 3.—Juan Fonseca, 4.—Agustín Guevara, 5.—José Becerril, 6.—Juan García, 7.—Bernabé García, 8.—Florencio García, 9.—Apolinar García, 10.—Víctor García, 11.—Adrián García, 12.—Raymundo García, 13.—Apolonio González, 14.—Froylán González, 15.—Benito González, 16.—Estanislao Gutiérrez, 17.—José Roldán, 18.—José Aurelio, 19.—J. Trinidad Lechuga, 20.—Pascasio López, 21.—Anastasio Mejía, 22.—Pablo Martínez, 23.—Febronio Núñez, 24.—Federico González, 25.—Pablo Ortega, 26.—Jesús Ortega, 27.—J. Guadalupe Rodríguez, 28.—Hilarión Rodríguez, 29.—Román Lechuga y 30.—Alfonso Núñez.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios para los efectos de la expedición de certificados y se adjudican las parcelas, por haberlas venido cultivado por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SAN LORENZO HUTZITZILAPAN", antes (AMOMOLULCO), Municipio de Lerma, del Estado de México, a los campesinos propuestos CC. 1.—Vidal Becerril M., 2.—J. Jesús Ortega D., 3.—Adalberto Becerril, 4.—Flaviano Becerril, 5.—Nicolás del Valle, 6.—Nicolás Martínez, 7.—Felipe Colín, 8.—Rodolfo Trejo, 9.—Mariano Cabrera, 10.—Catarino Pérez, 11.—Benito Trejo C., 12.—Cesáreo Pérez G., 13.—Pascual Maya, 14.—Lorenzo Pérez, 15.—Manuel Martínez, 16.—Mariano del Valle, 17.—Mariano Becerril, 18.—Vidal Becerril V., 19.—Manuel de Jesús S., 20.—Crescenciano González, 21.—Juan Ortega V., 22.—Mario Trejo, 23.—Miguel Pérez, 24.—J. Manuel Sánchez, 25.—Lucas Manuel Sánchez, 26.—Felipe Ortega, 27.—Benigno Ortega, 28.—Andrés Pérez, 29.—José Velázquez, 30.—Antonio de Jesús, 31.—Alberto Fco. García, 32.—Esteban Ballesteros, 33.—Silviano Gaspar, 34.—Zeferino Trejo Maya, 35.—Esteban Chacón, 36.—Zeferino Robles, 37.—Agustín Maya, 38.—Santos González, 39.—Pascual Morales, 40.—Bertoldo Zavala O., 41.—

Lucas Sebastián, 42.—Sebastián L. Romero, 43.—Cirilo Baranda, 44.—Fortino González, 45.—Santos Díaz, 46.—Buenaventura González, 47.—Ernesto Díaz C., 48.—León Méndez, 49.—Jesús Ortega, V., 50.—Cecilio Roldán, 51.—Alfredo González, 52.—Juan Trejo, 53.—José Roldán, 54.—Juan Roldán, 55.—Leobardo Villavicencio, 56.—Edmundo Méndez V., 57.—Enrique Bustamante, 58.—Agustín Bustamante, 59.—Pascual Bustamante, 60.—Victor Díaz, 61.—Alvaro Díaz, 62.—Basilio López M., 63.—Angel del Valle y 64.—Alberto Montiel Trejo; consecuentemente expídase a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata y el correspondiente a la parcela escolar.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. —**Gustavo Díaz Ordaz.**—Rúbrica, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—**CUMPLASE.** **Roberto Aguirre.**—Rúbrica, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 18 de junio de 1970.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, **Luis G. Alcérreca.**—Rúbrica.—Un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización.—México, D. F.—Secretaría General de Asuntos Agrarios.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Julio de 1970.

NACIMIENTOS: 778 H-403 M-375 Toluca 419.
MATRIMONIOS: 54.
DEFUNCIONES: 280.

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Agosto de 1970.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Julio anterior.

NACIMIENTOS: Total 643 H. 338 M. 305 T. 329 P. 314 dobles 2 H. 2 M. 2. Triates 1 H. 1 M. 2.

MATRIMONIOS: Total 92.

DEFUNCIONES: Total 73 H. 57 M. 31.

NACIDOS MUERTOS: Total 16 H. 11 M. 5.

INSERCIONES: Total 0.

Toluca, Méx., a 4 de Agosto de 1970.

El Oficial del Registro Civil,
HORACIO VILCHIS HERNANDEZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

GUADALUPE ALVA GONZALEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "SITIO DE CASA", ubicado en el Pueblo de los Reyes de esta Jurisdicción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 7.96 metros Agustín Rodríguez Díaz; al Sur, en 7.92 metros con Fausto Peña Pérez; al Oriente, en 9.30 metros con Agustín Rodríguez Díaz; al Poniente, en 10.50 metros con calle 16 de septiembre, con una superficie total de 73.63 metros cuadrados.—Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en esta Ciudad, en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los estrados de este Juzgado y en el predio objeto de esta inmatriculación, se expide el presente a los quince días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **C. Armando Gómez Jaramillo**.

1318.—5, 15 y 26 de agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Señora ROMANA YASEZ DE ESQUIVEL Y COPROPIETARIOS
PRESENTE

El señor PORFIRIO REYES IZQUIERDO, le demanda a Ud. en el juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y que ha adquirido por ende, la propiedad de una casa ubicada en la sexta Calle de Federación del Barrio de San Juan Bautista de esta ciudad y más o menos y linderos: al Oriente, Martín Gasca; al Norte, con casucha y terreno de la intestamentaria de Don Lorenzo Hernández, hoy Miguel Hernández; al Poniente, con el resto del mismo terreno de que se trata y predio de Cecilia Díaz y al Sur, con la sexta calle de la Federación antes de la Palma a la que corresponde hoy el 903 de Lerdo de Tejada Ote. de esta ciudad, la cual asegura la adquirió de usted y no le otorgó la Escritura de Venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de 30 días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirán efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a seis de agosto de 1970.—Doy fe.—La Secretaría, **Virginia Dávila Limón**.

1348.—12, 19 y 26 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sr. SANTOS RAMIREZ.
Presente.

La señora SOFIA RAMIREZ, le demanda a usted en el juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de una fracción de terreno del Rancho de San Antonio, ubicado en la Segunda Sección de Santa Juana, Municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes colindancias: al Norte, Margarito Ramírez; Sur, María Concepción Bastida; Oriente, río; Poniente, Angelmo Zárate. Ocupa una superficie de: OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, el cual

asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días emplazándola para que ocurra a contestarla, dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirán efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1970.—Doy fe. El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.

1390.—19, 26 Agosto 2 Septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sr. SANTOS RAMIREZ.
Presente.

La señora MARIA GUADALUPE RAMIREZ, le demanda a usted en el juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una fracción de terreno del "Rancho de San Antonio", ubicada en la Segunda Sección de Santa Juana, Municipio de Almoloya de Juárez, México, con estas colindancias: al Norte, Odilón Medina y Miguel Estrada; Sur, Manuel Ramírez; Oriente, Cruz Medina y Julián Montes de Oca; Poniente, Juana Montes de Oca y Odilón Medina. Ocupa una superficie de: OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS, TREINTA DECIMETROS CUADRADOS, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirán efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.

1391.—19, 26 agosto y 2 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sr. SANTOS RAMIREZ.
Presente.

La Señora MARIA RAMIREZ, le demanda a usted, en el juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de una fracción de terreno del "Rancho de San Antonio", ubicado en la Segunda Sección de Santa Juana, Municipio de Almoloya de Juárez, México con estas colindancias: al Norte, con Manuela Ramírez y Juan Montes de Oca; Sur, Petra Ramírez; Oriente, río; Poniente, Germán Soto. Ocupa una superficie de: OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS METROS, NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, la cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirán efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz**.

1392.—19, 26 Agosto y 2 Septiembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

JUVENCIO HERNANDEZ DIAZ, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Gaspar, Municipio de Metepec, México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, una casucha con solar.

con estas colindancias: al Oriente, Modesta Contreras; Poniente, Segunda Calle de Tabasco; Norte, Nicolasa Hidalgo; Sur, Calle de Puebla. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz. 1394.—19, 22 y 26 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sr. J. CARMEN VELAZQUEZ.
Presente.

El señor SIMON ROSAS ANAYA, le demanda a usted, en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno, ubicado en Santa Ana Tkapaltitlán, Municipio de Toluca, México, con estas colindancias: al Oriente, con casa y Calle Zaragoza; Occidente, Julián Cano; al Norte, Juan Velázquez; al Sur, Manuel González. Tiene una superficie de UN MIL CIENTO UN METROS CUADRADOS, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hace saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx.—a 3 de julio de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 1395.—19, 26 agosto y 2 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

ANGELA FLORES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Gaspar, Municipio de Metepec, México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietaria de buena fe, pacífica, continua, pública y quieta una casa con solar y un terreno de labor, la primera con estas colindancias: al Norte, Calle de Puebla; Oriente, Quirino Hernández; Sur, Calixto Flores; Poniente, Calle Tabasco; colindancias del segundo; al Norte, Adelaida Sánchez; Sur, Gregorio Hernández; Sureste, camino; Poniente, Félix Mira. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derechos, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 3 de abril de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 1396.—19, 22 y 26 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sra. MELESTIA MONDRAGON NAVA.
Presente.

El señor TRODULO MONDRAGON, le demanda a usted, en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un sitio solar, ubicado en la calle de Galeana, Barrio de San Miguel de Metepec, México, con estas colindancias: al Oriente, Salvador Mora; Poniente, Calle de Galeana; Norte, Sucesión de Blas Nava; Sur, herederos de Heliodora García. Ocupa una superficie de: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS, TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez

dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que se hace saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 3 de julio de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1400.—19, 26 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

El señor FRANCISCO LAZCANO BARRERA, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo por su propio derecho, diligencias de Información Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno denominado "NOCOTITLA", ubicado en el pueblo de Tecuila, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veintitrés metros sesenta y cinco centímetros con calle; al Sur, veintinueve metros sesenta y cinco centímetros con Donaciano Venegas C.; al Oriente, cincuenta y cinco metros, veinte centímetros con Calle, y al Poniente, cuarenta y seis metros cincuenta centímetros con Angel Lazcano, con una superficie aproximada de Un mil trescientos trece metros treinta y dos centímetros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento del público en general, a fin de que los que se crean con mejor derecho sobre el mismo, lo deduzcan en los términos correspondientes. Y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los veinte días del mes de abril de 1970.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1402.—19, 22 y 26 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLAINEPANTLA

— * —
E D I C T O

Señor ALFREDO ZENDEJAS MERINO.

En el expediente número 2785/68, relativo al juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, Pago de Pensión Alimenticia para la actora y sus hijos y Pérdida de la Patria Potestad, promovido en contra de usted por YOLANDA PINEDA ESPINOSA, por auto de 25 de los corrientes y por ignorarse su actual domicilio se mandó emplazar por medio de edictos para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación de los mismos se apersonara a dicho juicio contestando la demanda.—En la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por 3 veces, de 8 en 8 días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 30 días del mes de abril de 1970.—Doy fe.— Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1403.—19, 26 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCIINGO

— * —
E D I C T O

ESTEBAN HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de 10 años sobre terreno público común repartimiento denominado "LA LOMA", ubicado pueblo Zepahuatlán, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, 50.50 metros Esteban Hernández Vázquez; Sur, 56.50 metros, camino vecinal; Oriente, 75.50 metros, Esteban Hernández Vázquez; Poniente, 69.10 metros, Juana Figueroa.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Baltasar Orihuela, con valor de \$700.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El No-

ficiones" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los veintinueve días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy. 1404.—19, 22 y 26 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La señora SUSANA FIERRO CHANES DE ARRIOLA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en las calles de Juanacatlán del Pueblo de San Mateo Oxtotillán, número 132, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, el predio y casucha con estas colindancias: Norte, con Circunvalación; Sur, con calle de Juanacatlán; Oriente, con Piedad Jiménez y Poniente, con Inocente Ruiz, el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 12 de agosto de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, P. de D. Virginia Dávila Limón. 1405.—19, 22 y 26 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARMELA ROSSANO VDA. DE SANCHEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble, ubicado en Santa Ana Tlapatlilán de este Municipio, el cual mide y linda al Norte, 68.00 metros con Gabino Crisanto; al Sur, 68 metros con Doroteo Morales; al Oriente, 39.25 metros con Lino Crisanto; al Poniente, 39.25 metros con calle de Ancha. Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas demuestran su derecho.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario 2o., P. J. Fernando Velázquez Romefo. 1410.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

PAULA SEGUNDO CRUZ, promovió diligencias de información de dominio para acreditar la posesión de dos terrenos, que dice poseer por más de veinte años en forma pacífica, continua, e ininterrumpidamente y en calidad de propietaria y que se encuentran ubicados en el barrio de Huautla del pueblo de Santiago Yecohé, perteneciente a este Distrito Judicial, el primero de ellos con casucha, tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 76.00 metros, linda con Juan Cedillo Segundo y Marcial Montoya L., al Sur, mide 72.09 metros y linda con camino de San Bartolo Morales; al Oriente, mide 38.90 metros y linda con Juan González Cedillo y al Poniente, mide 26.70 metros linda con Delino Barranco y Valeria Montoya Barand, siendo su extensión superficial de 2,439 metros cuadrados.

El segundo al Norte, mide 108.64 metros, linda con Agustín Amato y Ángel Sánchez Nava; al Sur, mide 39.56 metros, linda con María de Jesús Sandoval y en otra línea mide 28.90 metros linda con Gilberto Pastrana Segundo y en otra línea mide 28.90 metros, linda con Gilberto Pastrana Segundo y en otra línea mide 14.74 metros y linda con una barranca del cerro conuual; al Poniente, mide 54.00 linda con Pablo Sánchez N. e Isidra Barranco y Filemón Nava, teniendo una superficie de 5,748.90 metros cuadrados. El primero de dichos Predios está ubicado en el paraje denominado Tangomú y el segundo en el denominado Endandesimí.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del Público en general de las presentes diligencias para el que se crea con mejor derecho lo dilucide en términos de Ley.—Ixtilahuaca, Méx., a 5 de agosto de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario, P. D. Dido Aydy Jaime Gómez. 1411.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La Señora EMILIA SANDOVAL ROSALES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepatlilán de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con estas colindancias: Norte, con Francisco Bernal Pliego; Sur, con Celamece Mexicana, S. A.; Oriente, con Celamece Mexicana, S.A. y al Poniente, con Calle de Hidalgo. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en término de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., diecisiete de agosto de mil novecientos setenta.—Doy fe.—La Secretaria, P. de D. Virginia Dávila Limón. 1412.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor FRANCISCO BERNAL PLIEGO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepatlilán, de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: EL PRIMERO: Norte, con Cirilo Díaz Nava, Sur, con Agustín Mejía Sandoval; Oriente, con calle de Hidalgo y al Poniente, con Guadalupe García Rodríguez y Dolores Mondiola.— EL SEGUNDO: Norte, con J. Socorro Sandoval; al Sur, con Emilia Sandoval Rosales; Oriente, con Calle de Hidalgo y Poniente, con Concepción Rojas Viuda de Villanera. El Objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta.—Doy fe.—La Secretaria, P. de D. Virginia Dávila Limón. 1413.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JULIAN MARTINEZ GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de 20 años anteriores a la fecha de un terreno (fracción) denominado EL PANTEON, que se ubica en San Pablo de las Salinas, del Municipio de Tultitlán, México de este Distrito, el que mide y linda: Norte 100.00 metros, con Santos Montes; Sur; 104.00 metros con Panteón del Pueblo; Oriente, 129.00 metros con Julio Martínez y Poniente 137.00 metros con Manuel Martínez G.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "La Provincia" que se editan en Toluca y Tlalnepantla, México, por copias en los Estrados y lugar de la ubicación del inmueble, se expide a los 15 días de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1414.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL MARTINEZ GARCIA, promueve diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de 20 años anterior-

res a la fecha de un terreno denominado EL PANTEON, que se ubica en San Pablo de las Salinas, del Municipio de San Antonio Tlaxiá, Méx., de este Distrito, que mide y linda: Norte, 54.10 metros, con Santos Montes; Sur 59.75 metros con Camino Público; Oriente, 244.00 metros con Julián Martínez y Poniente, 253.00 metros con Telésforo Martínez.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "La Provincia" que se editan en las Ciudades de Toluca y Tlalnepantla, México, de este Estado así como por copias en los Estrados y lugar de la ubicación del inmueble materia de estas diligencias, se expide a los 15 días de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1415.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA

— * —
E D I C T O

ANTONIO FRANCO CASTILLO, promueve diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad y posesión que dice tener respecto a un predio desde hace más de doce años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continua, de buena fe, y a título de dueño, el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Marcos Tlazalpan y le denominan "Tierra Blanca", mide y linda: al Norte, 49.25 metros con Carlos Valdés y Pascual Pérez; al Sur, 24.85 metros con Mateo Tomás y Francisco Domínguez; al Oriente, 13.00 metros y 44.46 metros con Francisco Domínguez y al Poniente, 57.90 metros con Félix Franco y Felipe Pedro.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de las presentes diligencias para el que crea tener mejor derecho lo dilucide en términos de Ley. Ixtlahuaca, Méx., 17 de agosto de 1970.—El Secretario, Dido Aydy Jaimes Gómez.

1417.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA

— * —
E D I C T O

ALBINO CELSO AGUILAR, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno rústico de común repartimiento denominado "XOLALPA", ubicado en San Francisco Tlaltica, de este Municipio y Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 60 metros con Celso Rodríguez; Sur, 60 metros con Agustín de Jesús; Oriente, 80 metros con Andrés Espinosa; y Poniente, 90 metros con Pablo Celso.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto, en la Ciudad de Otumba, Méx., a 6 de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

1418.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— o —
DISTRITO DE TOLUCA

— o —
E D I C T O

AMALIA VILLAFANA VARGAS, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Municipio de Villa Victoria, México, en lo que formó el Rancho denominado "Los Padres", ha poseído por más de diez años en concepto de propietaria y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: al Oriente, con señores García; al Poniente, con José María Santillán; al Norte, con Petra Arriaga; al Sur, con Miguel Díaz; el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 11 de agosto de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1425.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

SANTIAGO VAZQUEZ ARZATE, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión de propiedad de un terreno denominado "HORNO", ubicado en el Barrio de San Felipe de este Municipio y distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Sur, setenta y dos metros ochenta y cinco centímetros y linda con Sue. de Gregoria Vázquez; al Norte, sesenta y tres metros setenta y ocho centímetros y linda con Calle; al Oriente, setenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros y linda con Rafael Hernández, y al Poniente, noventa y seis metros treinta y siete centímetros y linda con Ramón Hernández, teniendo una superficie total aproximada de seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros treinta y seis centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los siete días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1427.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

DAVID MORALES SOTO, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "CARRITOILILA", ubicado en el Pueblo de San Juan Ixhuatpec, perteneciente a este Distrito Judicial, a efecto de que se le declare que en virtud de la prescripción se ha convertido en propietario de dicho predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 49.80 metros con Jerónimo Morales; al Sur, en 48.48 metros con río; al Oriente, en 24.00 metros con Crescencio Morales; y al Poniente, en 10.40 metros con camino nacional. Con una superficie de 845.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico "Provincia" que se edita en Tlalnepantla, Méx., en el predio de referencia, expidiéndose el presente a los veintinueve días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Primero del Juzgado Civil, C. Emilio Peñaloza Alvarado.

1428.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TEMASCALTEPEC, MEX.

— * —
E D I C T O

AMADEO SALAZAR CARRANZA, por su propio derecho ha promovido en este Juzgado, diligencias de información Ad-perpetuum, sobre las siguientes fracciones de terreno, ubicadas en términos del pueblo de La Comunidad de esta Municipalidad y Distrito:

a).—Norte, 77.00 metros con Dominga Carranza; Sur, 54.00 metros con Braulio Santana; Oriente, 106.00 metros con camino a Comunidad y Felipe Valerio y Poniente, 100.00 metros con David Carranza. Sup. 0.67.47 Hts.

b).—Norte, 29.00 metros con Dominga Carranza; Sur, 29.00 metros con propiedad de Paula Santana; al Oriente, 104.00 metros con Alfredo Carranza y Poniente, 104.00 metros con David Carranza. Sup. 0.30.17 Hts.

c).—Norte, 51.50 metros con propiedad de Pascuala Domínguez; Sur, 56.50 metros, con Galdino Castañeda Salazar; Oriente, 91.20 metros con María Carranza Albarrán y Poniente, 84.00 metros con Santos Salazar Albarrán. Sup. 0.47.30 Hts.

d).—Norte, 104.00 metros con Juan Carranza; Sur, 101.39 metros con Francisco Carranza; Oriente, 48.00 metros con Benito Abad Carranza y Poniente, 30.00 metros con Margarito González. Sup. 0.40.10 Hts.

Y para publicarse, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los demás lugares que ordena la Ley relativa, expido el

presente en Temascaltepec, Méx., cuya publicación se hará por tres veces consecutivas de tres en tres días.—Temascaltepec, Méx., a 3 de agosto de 1970.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.** 1429.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

JUSTINIANO HERNANDEZ VELAZQUEZ, promovió en este Juzgado, diligencias de información Ad-perpétuum, para acreditar que en Capultitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, una casucha con sitio anexo, ubicados en la Calle del Buen Tono hoy Francisco Villa número treinta, del propio pueblo de Capultitlán, con las siguientes colindancias: Norte, Gonzalo Cuéllar; Sur, Daniel Bernal; Oriente, Calle de Francisco Villa y Poniente, Plácido Bernal. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1970.—El Secretario Interino del Juzgado, **Virginia Dávila Limón.**

1430.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO

— * —
E D I C T O

SINECIO EMBARCADERO MENDEZ, promovió en este Juzgado, Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de San Lorenzo de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno denominado "TORREZ", con las colindancias siguientes: al Norte, con Manuel García Rodríguez y Rosendo Torres; al Sur, con Camino Público; al Oriente, con Calle Pública y al Poniente, con Felipe Gálvez y Tlalapango; el objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio, la C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general con el fin indicado.—Zumpango, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Filomón Gutiérrez González.**

1431.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO, MEX.

— * —
E D I C T O

MARIA LUISA SOLIS VARGAS, promovió en este Juzgado Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de Santiago Segunda Sección de este Municipio; ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno y casa en él construida, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 47.00 metros con Sur, de Crescencio Delgado; al Sur, en una línea 34.50 metros con Félix Flores y Manuel García y en otra 18.40 metros con Félix Flores; por el Oriente, 25.80 metros con José Serrano y Mardonio Miranda y al Poniente, en una línea 13.40 metros con Félix Flores y en otra 17.00 metros con Camino Público; el objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio, la C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general con el fin indicado.—Zumpango, Estado de México; a los catorce días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Filomón Gutiérrez González.**

1432.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO, MEX.

— * —
E D I C T O

FERNANDO ABURTO VARGAS, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Pueblo de San Sebastián, de este Municipio y Distrito; ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, una fracción de terreno de Común Repartimiento denominado "SAN JUAN" con las siguientes colindancias: al Norte, con Angel Díaz y camino de por medio; al Sur, con Antonio Sautilián y camino de por medio; al Oriente, con Miguel Barrera; y al Poniente, con Sara Martha Aguirre; el objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de dominio. La C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo, lo que se hace saber al público en general con el fin indicado.—Zumpango, Méx., a diecisiete de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Filomón Gutiérrez González.**

1433.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

FRANCISCO SERRANO CERON, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TLALPI-TXALCO", ubicado en la Cabecera Municipal de Los Reyes La Paz de este Distrito, que mide y lida: Norte, 169 metros, 60 centímetros; con Eulogio Medrano; Sur, 186 metros, con Felipe Castañeda; Oriente, 42 metros 90 centímetros con sucesión de Jacinto Méndez y Lorenzo Espinosa y Poniente, 39 metros, 30 centímetros con Alfonso Galindo.—Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Rumbo" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente a los 19 días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

1436.—22, 26 y 29 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

FERNANDO GARCIA GUTIERREZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum respecto de un inmueble denominado El Plan ubicado en paraje con el nombre de El Plan perteneciente a San Juan Yautepac del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 142.00 mts. con Herminia Mueño Vda. de García; al Sur, en 160.00 mts. con camino a San Juan Yautepac; al Este, en 155.00 mts. con barranca al Oeste, en 150.00 metros con riachuelo.—Con superficie de 23,027.50 metros cuadrados INMUEBLE en Huixquilucan México en calles Plaza de la Constitución y Av. Morelos tercer cuartel el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 15.80 mts. con Av. Morelos; al Sur, en 10.30 mts. con Enrique García Mueño; al Este, en 30.90 mts. con Simón García Mueño; al Oeste, en cuatro líneas la primera de 11.00 metros la segunda de 8.50 metros, con la tercera de 6.30 metros y la cuarta de 6.50 metros con Avenida Zaragoza, propiedad de los Hermanos García Mueño y Plaza de la Constitución.—Para hacerse saber a las partes o personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Capital del Estado y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los 3 días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, **C. Rugiero Olivera Campirán.**

1438.—26, 29 Agosto y 2 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARTIN MONROY PACHECO, promueve diligencias informacion dominio, fin acreditar posesion diez tener más de quince años sobre predio rústico denominado "RANCHO LOS COPALES", ubicado pueblo del Refugio, Municipio Ixtapan de la Fal, este Distrito, mide y linderos: cinco tramos, primero, línea quebrada de 185.46 metros, Julio Beltrán, se dice, Manuel Arizmendi, segundo 20.60 metros, Julio Beltrán; tercero, 29.00 metros Manuel Arizmendi; cuarto, línea quebrada de 58.57 metros, Julio Beltrán; quinto, línea quebrada de 167.08 metros, con Herminio Sagal Popoca; Sur, cuatro tramos, primero, 30.10 mts. Abundio Beltrán; segundo línea quebrada 83.25 metros, Juvenal Beltrán; tercero, 130.05 metros, Abundio Beltrán; cuarto, línea quebrada, con Abundio Beltrán; Sureste, 53.25 metros, José Zariñana; Oriente, dos tramos, primero 147.31 metros, Indalecio Popoca Fuentes, segundo, 71.20 metros Abundio Beltrán Zariñana; Poniente, línea quebrada de 20.63 metros, Herminio Sagal; Noroeste, en 50.45 metros, Benito Arizmendi.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Micaela Zariñana, con valor de \$800.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 289S del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los 8 días de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1439.—26, 29 Agosto y 2 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AL C. LEONCIO NAPOLES ALVARADO:

SOCORRO AVELAR DE NAPOLES, promueve en este Juzgado Juicio de Divorcio necesario y la pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos ALEJANDRO y ALMA GRACIELA NAPOLES AVELAR, en su contra, según expediente número 140/1970, C. Juez ordenó se le emplazó por medio de Edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del Estado y se le hace saber que debe presentarse en este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los 13 días del mes de agosto de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1440.—26, Agosto 2 y 9 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Sra. MARTHA MARTI DE SENYE.

Fracionadora y Constructora TOR, S.A., le ha demandado en el Juzgado segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, la Rescisión de Contrato Preliminar de COMPRA-VENTA celebrado el día diez de junio de mil novecientos sesenta y nueve, por auto de fecha diez de agosto de mil novecientos setenta, con fundamento en el Artículo 194 del Código Procesal Civil se ordenó en la copiazura por edictos por tres veces, de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia" que se editan en la Capital del Estado de México y en esta Ciudad respectivamente previniéndole que tiene treinta días a partir de la última publicación para contestar la demanda que se le ha entablado queriendo las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría. Dado a las nueve horas del día, diecinueve de agosto de mil novecientos setenta para su publicación.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Oscar Huerta Mendragón.

1441.—26, Agosto 2 y 9 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AL C. PEDRO CANEDO ARASCAL.

Bajo el número 2833/69, se tramita en este Juzgado el juicio ORDINARIO CIVIL sobre Rescisión de Contrato Preliminar de Compra Venta, liberación de la obligación en el mismo contrato y la entrega de la casa y lote de terreno motivo de dicho contrato promovido por FRACCIONADORA Y URBANIZADORA ATIZAPAN S. A., en contra de Usted.—Como se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio de este edicto para que dentro del término de treinta días se apersono a dicho juicio, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en los estratos de este Juzgado y en la "Gaceta del Gobierno" que se editan en Toluca, Méx., por tres veces, de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 19 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, primero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Becardilla. 1442.—26, Agosto 2 y 6 Sep.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar de la señora MANUELA HIDALGO VIUDA DE SUAREZ, que fué originaria y vecina de esta Ciudad, habiéndose presentado a reclamar la herencia las señoras: María de la Luz, María de los Angeles, Virginia, María y Concepción y Rafael Hidalgo Teja; como sobrinos de la finada y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y para fijarse en la tabla de los avisos de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 20 días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario 2o., Fidencio Hernández Istes.

1443.—26, Agosto y 2 Sep.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.

EDICTO

MARGARITA MORALES DE CORONA, promueve en este Juzgado, diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información de Escritura, para acreditar mediante éstas, que está en posesión única para prescribir, respecto de dos inmuebles, ubicados dentro de esta Cabecera Municipal y Distrital, según las siguientes medidas y colindancias: Predio "El Quiché", de 15,500.80 Hts., linderos al Norte, con propiedades de Andrés Pontón, J. Encarnación García María Velázquez, Margarita Morales, Natalia y Elena Maldonado; Sur, con predio de Mr. Robinson; Oriente, con Camino a Soyuniquilpan; Poniente, con propiedades del señor Robinson, y Alfonso Garrido; páguese importe a nombre de Serarina Maldonado, con cuenta número 1886-R, con valor de 23,400.00 pesos. Casa ubicada en la Plaza Principal de esta Ciudad de superficie de 482 metros cuadrados. Mide y linderos: al Norte, 11.10 metros, con propiedades de Primo Martínez y Guadalupe Sánchez; Sur, 3.75 metros, con calle de su ubicación; Oriente, cinco tramos de 28.50, 64.5, 3.10, 3.10, y 5.10 metros con propiedad de Elena Maldonado; Poniente, cinco tramos de Norte a Sur, se miden: 5.10, 3.30, 1.95, 3.10 y 5.10 metros con Sucesión de Primo Martínez, compuesta de tres piezas y una colina, aguas de arriba, cubiertas de teja páguese contribuciones a nombre de Maritza Morales Montoya, controlada con cuenta 140 C, valor fiscal de quinientos pesos.—La ciudadana Juez dio entrada a la presentación celebrando pública en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento público, a efecto de que personas que se crean con igual o mejores derechos, pujan a deducirlos ante este Juzgado en términos de Ley.—Doy fe.—Jilotepec, Méx., a 17 de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1444.—26, 29 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.— * —
E D I C T O

MARCIANO HUITRON GARCIA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, para acreditar mediante élles, que está en posesión apta para prescribir, respecto de un terreno donde se encuentra construida una casa, ubicado en la Calle Niños Héroes de esta Ciudad, con medidas y colindancias y características siguientes: Norte, 56.40 mts. con propiedad de Roberto Maldonado; Sur, 50.80 metros con calle de su ubicación; Oriente, 20.40 metros con predio de Roberto Maldonado; Poniente, 23 metros con callejón sin nombre; la casa está compuesta por cuatro piezas y cocina; La Superficie total de dichos terrenos y casa es de 1,004 metros cuadrados, pagándose impuestos a nombre de Fidélita Santos de Huitrón, sobre un valor fiscal de \$4,000.00 pesos.

La Ciudadana Juez dio entrada a la promoción ordenando publicidad mediante Edictos en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento del público a efecto de que personas que se crean con mejores o iguales derechos, pasen a deducirlos ante este Juzgado en términos de Ley.—Jilotepec, Méx., a 18 de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1443.—26, 29 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.— * —
E D I C T O

EDUARDO CABALLERO LINARES, promueve en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, para acreditar mediante élles, que están en posesión apta para prescribir, sobre un terreno que formó parte del Rancho de Buenavista, ubicado en el Municipio de Polotitlán de este Distrito, cuyas características, medidas y colindancias son: Norte, 203.00 metros con predio de Antonio García; Sur, 175.50 metros, con terreno del Rancho de Buenavista; Oriente, 206.00 metros con el propio Rancho de Buenavista, propiedad de Antonio García; Poniente, en dos ramos: de 157.00 metros y 127.00 metros con predios de Manuela Luna de García; Superficie de 460-80 Hts., pagándose contribución a nombre de Antonio García, cuenta número 419 R., valor fiscal de \$2,400.00 pesos.

La Ciudadana Juez dio entrada a la promoción ordenando publicidad mediante Edictos en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento del público, a efecto de que personas que se crean con iguales o mejores derechos, pasen a deducirlos ante este Juzgado en términos de Ley.—Jilotepec, Méx., a 18 de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1444.—26, 29 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

ERASMO SALINAS GARCIA, promueve información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de cinco años antes a la fecha de un terreno denominado "LA LOMA", ubicado en Las Animas, Tepetzotlán, que mide y linda: Norte, 25.00 metros con Esteban Almazán; Sur, 25.00 metros con Camino Nacional; Oriente, 195.00 metros con Fluencio Loma y Poniente, 237.00 metros con Virgilio Tazzer, con superficie de 5,407.50 metros cuadrados. Para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en los Estrados y ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 1 de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, J. Jesús Nava Muñoz.

1447.—26, 29 agosto y 2 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

FRANCISCA CONTRERAS LOPEZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión de más de 20 años anteriores a la fecha de un terreno de conaún repartimiento denominado "FLATELCO" que se ubica en San Mateo Ixcacaleco, México de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 58 metros con Casimiro Hernández; al Sur, 58 metros con camino público; al Oriente, 71 metros con Primitivo Contreras Cortés y al Poniente, 68 metros 50 centímetros con camino público.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., por copias en los Estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble materia de este negocio, se expide a los 18 días de agosto de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1448.—26, 29 agosto y 2 sept.

A V I S O

Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace constar que en Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de: Lincoln Engineering de México, S. A. de C. V., Nylico Mexicana, S. A. y Bowmex, S. A. de fechas 22, 23 y 24 de Julio de 1970, se acordó la fusión de esas tres compañías subsistiendo la primera, quien cambia su denominación social a INDUSTRIAS NYLBO, S. A.; haciéndose constar igualmente que Industrias Nyibo, S. A. aumentará su Capital Social a un total de \$20,000,000.00, íntegramente suscrito y pagado, y se hará cargo de todo el Pasivo y Activo de Nylico Mexicana, S. A. y Bowmex, S. A., las cuales dejarán de existir. La fusión tendrá efectos al 31 de agosto de 1970.

Los balances para efectos de la fusión fueron publicados en su oportunidad en esta Gaceta Oficial.

Nuncupado en Juárez, Edo. de México, Agosto 17 de 1970.

INDUSTRIAS NYLBO, S. A.

Alejandro Navarro M.

Tesorero del Consejo de Administración.
1448 Bis.—26 agosto

Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

LA DIRECCION.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto: sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.
Secretario General de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.
Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones

(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	„ 18.00
Por tres meses	„ 12.00
Ejemplar del día	„ 0.50
Ejemplares atrasados	„ 0.75 y \$ 1.00
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	„ 0.20
Palabra por tres veces	„ 0.25
Balances, Convocatorias y Documentos similares:	\$ 75.00
(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
„ „ „ „ 5,000,000.00	„ 75.00
„ „ „ „ 10,000,000.00	„ 100.00
En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.	
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género a:	„ 200.00 por plana o fracción
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia:	\$ 9.00
--	---------

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)